



Política Ambiental del CIAPR Según propuesta por IIAM

Comprometidos con el ambiente. Liderando con el ejemplo.

En el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR), reconocemos nuestra responsabilidad ética y profesional de actuar como líderes en la protección ambiental. Inspirados por el Canon 1 del Código de Ética del Ingeniero y el Agrimensor vigente, que requiere a los ingenieros y agrimensores "velar por sobre toda otra consideración por la seguridad, el ambiente, la salud y el bienestar de la comunidad", adoptamos esta Política Ambiental como expresión de nuestro compromiso institucional con el desarrollo sostenible, la reducción de impactos negativos y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

Esta política está alineada con los principios de la Ley Núm. 416-2004 sobre Política Pública Ambiental de Puerto Rico, y otras leyes relacionadas a la protección del y fue desarrollado con intenciones de reconocer estándares internacionales como ISO 14001. En adición, con la implementación de esta Política Ambiental, el CIAPR asegura que sus operaciones estén más alineadas con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

A raíz de lo anterior, el CIAPR presenta esta "Política Ambiental" y se compromete a:

- Cumplir con toda legislación ambiental aplicable en Puerto Rico, incluyendo leyes y reglamentos sobre desperdicios o residuos sólidos y el uso responsable de recursos, entre otros.
- Promover activamente la prevención de la contaminación, el uso eficiente de recursos y la reducción de desperdicios o residuos desde la fuente.
- Integrar consideraciones ambientales, utilizando los conocimientos en la ingeniería y la agrimensura, en la planificación de actividades, operaciones, eventos y servicios internos y externos.
- Impulsar una cultura de sostenibilidad entre empleados, colegiados, visitantes y contratistas.

Se declara como responsable de la implementación de esta política a los miembros de la Junta de Gobierno del CIAPR que regirán las directrices ante los componentes del gremio sin limitarse a los capítulos, institutos, comisiones y otros grupos de interés dentro de la Institución.

Esta política será comunicada activamente a todo el personal del CIAPR, los miembros de las juntas directivas de los componentes, comisiones y otros grupos de interés dentro de la institución, así como visitantes que asistan a nuestra Sede, Sub-Sede y casas capitulares. Se promoverá la participación activa de todas las partes interesadas, inicialmente enfocando esfuerzos en la Sede y





Sub-Sede, en el cumplimiento de esta política. Esta Política Institucional se revisará según sea necesario y se actualizará conforme a cambios regulatorios o nuevas metas institucionales.

Entre los objetivos principales que establecen en esta política, resaltamos el manejo o la gestión responsable de desperdicios, la eliminación de plásticos de un solo uso, la concienciación y la educación. Se definen mejor los objetivos a continuación:

Implementar prácticas de reducción, reuso y reciclaje en las instalaciones del O O CIAPR.

Contratar servicios con el fin de lograr la promoción de la

Contratar servicios con el fin de lograr la promoción de la segregación o separación de residuos con estaciones clasificadas.

Fomentar la eliminación
progresiva del uso de papel
en procesos internos
mediante soluciones digitales
y promover el uso de
herramientas de Microsoft
mediante el dominio
ciapr.org.

Promover la eliminación y el uso de plásticos de un solo uso en todos los eventos y operaciones organizados por el CIAPR.

Trabajar con el concesionario del restaurante y contratistas

ELIMINACIÓN I

Trabajar con el concesionario del restaurante y contratistas externos para su adaptación a alternativas sostenibles.

Establecer cláusulas

ambientales en contratos de
alquiler de espacios para
fomentar buenas prácticas
ambientales entre terceros.

Lanzar campañas educativas para el personal y el público Z visitante sobre buenas > O prácticas ambientales, uso responsable de recursos y cumplimiento con las políticas ambientales del CIAPR.

Colaborar con el Instituto de Ingenieros Ambientales

(IIAM) y otros componentes

con conocimiento y aporte en temas de sostenibilidad para

el diseño y ejecución de programas educativos.

Como institución que agrupa a los profesionales responsables del desarrollo sostenible de Puerto Rico, el CIAPR asume el rol de líder en la promoción de prácticas ejemplares de gestión ambiental. Esta política es una herramienta viva, que guiará nuestras decisiones presentes y futuras para asegurar que el progreso vaya de la mano con la protección de nuestro entorno.

Aprobación:

Ing, Erasto García Pérez Director Ejecutivo CIAPR Agrim. Carlos Fournier Morales Presidente CIAPR Ing. Laura E. Lugo Hernández Presidenta IIAM 2023-2025